



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE RECAUDOS

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No. 7751

26/10/2009

CONTRIBUYENTE: CRUZ ROZO WILLIAM
DIRECCION: C 8B 37 39 MZ A CS 7 URB LOS LAUR
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE RECAUDOS

Pago 2005

En usos de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 3 del acuerdo No 061 de 2009 y el decreto 035 DEL 02 DE MARZO DE 2009 DEL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

1- Que se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del Impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del Impuesto predial y las sobretasas ambiental y bomberil, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 010008510007000 ubicado en C 8B 37 39 MZ A CS 7 URB LOS LAURE, del área urbana de este municipio, propiedad de CRUZ ROZO WILLIAM identificado con cédula de ciudadanía o NIT N° 000079572581 por la cual el área de Recaudos del Municipio de Acacias.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Impuesto Predial Unificado y sus respectivas sobretasas, del predio identificado con cédula catastral 010008510007000 ubicado en C 8B 37 39 MZ A CS 7 URB LOS LAURE del área urbana de este municipio, propiedad de CRUZ ROZO WILLIAM identificado con cédula de ciudadanía o Nit 000079572581 en cuantía de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTI SIETE PESOS MC. (\$54,127) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según liquidación detallada a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

PERIODO GRAVABLE	AVALUO	TARIFA APLICADA	VALOR IMPUESTO	SOBRETASA AMBIENTAL	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2006	3,093,000	4.5	5,544	252	277	6,073
2007	3,217,000	4.5	11,088	504	554	12,146
2008	3,346,000	4.5	15,057	1,008	753	16,818
2009	3,513,000	4.5	15,809	2,016	1,265	19,090



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE RECAUDOS

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No. 7751

26/10/2009

CONTRIBUYENTE: CRUZ ROZO WILLIAM
DIRECCION: C 8B 37 39 MZ A CS 7 URB LOS LAUR

SUBTOTALES:	47,498	3,780	2,849	54,127
TOTAL:				54,127

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser liquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Estatuto de Rentas en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, el cual deberá interponerse ante la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía del Municipio de Acacias, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto. Notifíquese de conformidad con el artículo 328 y subsiguientes del Estatuto tributario Municipal, Art. 565, 566 y 569 del Estatuto

ARTICULO CUARTO: Una vez agotada la vía gubernativa, la presente resolución presta mérito ejecutivo y con copia de ella se dará inicio al cobro coactivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENIFER ALEXANDRA ZARATE HERNANDEZ
Coordinadora de Recaudos